MEMORANDUM
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
Contratación Directa Nº 013/2011

A	: **Abog. Vidal Francia Zaracho,** Presidente del Directorio Administración Nacional de Navegación y Puertos
DE	: **Comité de Evaluación de Ofertas** - constituido Resolución Nº 2016/11 - Presidencia del Directorio de la A.N.N.P.
REFERENCIA	: Contratación Directa **Nº 013/2011 "RECARGA DE EXTINTORES PARA LA ANNP".**
ASUNTO	: **Elevar** Informe de Evaluación de Ofertas.
FECHA	: 24 de agosto de 2011

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por la Arq. Graciela Alvarenga, Jefa del Departamento Técnico Ambiental, Srta. Leticia Gallagher Cabrera, Asistente UOC – ANNP, y el Abog. Reinaldo Velázquez, Asistente Legal UOC., designados por **Resolución Nº 2016/11,** de fecha 12 de agosto de 2011, de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y artículo **64º del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de **Contratación Directa Nº 013/2011 " RECARGA DE EXTINTORES PARA LA ANNP",** autorizado por Resolución Presidencia Nº 1696/2011, de fecha 11 de julio de 2011.

Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1- Carta Interna N° 200/11 de Gerencia de Obras Portuarias a Lic. Belarmino Duarte, Coordinador Gral. UOC – ANNP remitiendo planilla para recarga de extintores de fecha 27 de mayo de 2011.
2- Carta Interna Nº 814/11 de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 1 de junio del año 2011 por la cual el Lic. Belarmino Duarte Coordinador General de la UOC solicita al Lic. Amado Alvarenga, Gerente Administrativo de la ANNP al Lic. Jorge Godoy, Jefe del Departamento de Presupuesto informe sobre Disponibilidad Presupuestaria.
3- Carta Interna Nº 79/11 de Sr. Roque Gomez, Jefe Departamento de Seguridad y Vigilancia a Abog. Vidal Francia Zaracho, Presidente ANNP solicitando Medidas de Seguridad contra incendios de fecha 16 de junio de 2011.
4- Nota del Lic. Jorge Godoy, Jefe Dpto. Presupuesto ANNP a la Gerencia Administrativa ANNP de fecha 27 de junio de 2011 remitiendo informe de disponibilidad presupuestaria.
5- Nota N° 14/2011 de Arq. Graciela Alvarenga, Jefa Departamento Técnico Ambiental a Ing. Pablo Saldivar, -Gerente Gerencia de Obras Portuarias informando sobre pedido de recarga de extintores
6- Memorándum N° 182/2011 de fecha 30 de junio de 2011 de Lic. Amado Alvarenga, Gerente Gerencia Administrativa ANNP, y LIC. Belarmino Duarte Coordinador General UOC – ANNP a Abog. Vidal Francia Zaracho, Presidente Presidencia del Directorio ANNP solicitando autorización para inicio del llamado de Contratación Directa para Recarga de Extintores de ANNP con el calendario tentativo.
7- Providencia de fecha 01 de julio de la Asesoría Jurídica, Abog. Angel Cordone a la UOC solicitando aclaración sobre algunos puntos del llamado Contratación Directa 13/2011 Recarga de Extintores ANNP.

8- Nota de fecha 04 de julio de 2011 de Lic. Belarmino Duarte Coordinador General UOC – ANNP a la Asesoría Jurídica remitiendo expediente con aclaraciones de la Contratación Directa 13/11 RECARGA DE EXTINTORES PARA ANNP.

9- Dictamen N° 631/11 de fecha 025 de julio de 2011 de Asesoria Jurídica A Señor presidente Abog. Vidal Francia Zaracho, Presidencia Presidente de Directorio ANNP recomendando llevar adelante el procedimiento de Contratación directa N° 13/11 Recarga de Extintores para la ANNP.

10- **Resolución N° 1696/11** de fecha 11 de julio de 2011 por la cual se autoriza la aplicación de procedimiento de Contratación Directa N° 13/11 RECARGA DE EXTINTORES PARA LA ANNP.

11- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 12/07/11 Nro. de CDP 110/11.

12- Nota de fecha 13 de julio dirigida al Sr. Eduardo de Gásperi, Director Nacional de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas remitiendo el calendario tentativo del llamado para su aprobación.

13- Nota de fecha 18 de julio dirigida al Sr. Eduardo de Gásperi, Director Nacional de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas remitiendo nuevo calendario tentativo del llamado para su aprobación.

14- Nota de DNCP N° 14351/2011 de fecha 19 de julio de 2011 donde solicita modificación de los items de cada lote de los anexos 2 y 3, los cuales una vez corregidos se procederá a la publicación correspondiente en el portal de Contrataciones Públicas dirigida a la UOC – ANNP suscripta por la Abog. Cynthia Gill Encargada de Contratación Directa y el Abog. Dionisio Mereles Jefe de Normas.

15- Cartas de invitación de fecha 25 de julio de 2011 a oferentes dirigidas a las siguientes empresas: Nilce del Carmen Barra Rodriguez, Regimiento 8 S.A., Extintores Chaco S.A., Fire Master S.R.L.

16- Acta de apertura de ofertas de fecha 29 del mes de julio del año 2011 en el marco del llamado Contratación Directa Nº 13/11 "Recarga de Extintores para la ANNP. Realizándose una prorroga por no presentarse los oferentes requeridos por el art 34 de la Ley Nº 2051/03.

17- Adenda Nº 1 de fecha 01 de agosto de 2011 por la que se comunica la prorroga y el nuevo calendario de apertura de ofertas del llamado Contratación Directa Nº 13/11 "Recarga de Extintores para la ANNP".

18- Carta de invitación de fecha 02 de agosto de 2011 en el marco del llamado Contratación Directa Nº 13/11 "Recarga de Extintores para la ANNP". A las siguientes empresas: NILCE DEL CARMEN BARRA RODRIGUEZ, REGIMIENTO 8 S.A., MAURICIO ROBERTO GUISSEN BRAVO, FIRE MASTER S.R.L. EXTINTORES CHACO S. A..

19- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 10 del mes de agosto del año 2011 – Contratación Directa Nº. 13/11 "Recarga de Extintores para la ANNP" (segundo llamado de la apertura de sobres). Las Ofertas fueron anunciadas en el acto y las mismas se detallan a continuación:

Nº	Firma Oferente	Monto Oferta – IVA incluido
01	MONTE HOREB	Total de ofertas Gs. 3.750.000
02	OVERA S.A.	Lote N° 1: Gs. 6.600.000 Lote N° 2: Gs. 1.056.000 Lote N° 3: Gs. 3.960.000 Lote N° 4: Gs. 3.300.000

03	FIRE MASTERS S.R.L.	Lote N° 1: Gs. 1.860.000 Lote N° 2: Gs. 240.000 Lote N° 3: Gs. 900.000 Lote N° 4: Gs. 750.000

20- Carta Interna Nº 219/2011 de fecha 11 de agosto del año 2011 por la cual el Lic. Belarmino Duarte solicita al Abog. Vidal Francia Zaracho Presidente del Directorio de la ANNP la conformación del Comité de Evaluación en el marco del llamado Contratación Directa Nº 13/11 "RECARGA DE EXTINTORES PARA LA ANNP".

21- Resolución N°2016/11 de fecha 12 de agosto de 2011 en la que se Constituye el Comité de Evaluación de Ofertas de la Contratación Directa Nº 13/11 "Recarga de Extintores para la ANNP".

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Existiendo el número mínimo de oferta susceptible de analizar técnica y económicamente, según exigencia del **Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2053/03 "De Contrataciones Públicas"**, y en atención a lo dispuesto en los **artículos 61 y 63 del Decreto Nº 21909/03**, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas por los oferentes, atendiendo al Sistema de Adjudicación establecido en el anexo 1, es **por LOTE**, y para su ejecución deberá procederse en la forma prevista en el **Art. 76 2do. Párrafo del Dto. Nº 21909/03** (En las Contrataciones Directas, bastará que el contrato se formalice mediante una orden de compra o de servicios).

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION

Conforme establece la carta de invitación y los anexos del llamado, se procedió a verificar si las firmas oferentes presentaron todas las documentaciones requeridas.

En ese sentido, las firmas **OVERA S.A.** no presenta en el Lote N°1 en el Ítem Nº 1 la cantidad de bienes solicitados que es de 32 bienes y la carta de oferta de la referida firma presenta por la cantidad de 20 bienes por lo que tenemos que NO CUMPLE según lo expresa el **Decreto Nº 21909/03 en su Art. 60 Numeral 2** con el referido Lote Nº 1 Recarga de extintores de la Terminal Portuaria de Ciudad del Este. Con los demás lotes (N°2, N°3, Nº 4) CUMPLEN en cuanto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, con lo cual tenemos que CUMPLE con las exigencias legales, y en cuanto a las especificaciones técnicas, también CUMPLEN con los requisitos legales y reglamentarios, por lo que se pasa a la siguiente etapa del proceso de evaluación.

La firma **Monte Horeb** no presenta de forma adecuada la sumatoria de los totales por cada LOTE creando así una confusión ya que la adjudicación es por LOTE y los anexos del llamado en la planilla de precios hace referencia a dichas sumas por lo que NO CUMPLE de acuerdo a lo que expresamente dice el **Decreto Nº 21909/03 en su Art. 60 Numeral 2** en cuanto a la presentación del formulario de oferta.

La firma **Fire Masters S.R.L.** tenemos que CUMPLE en cuanto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, con lo cual tenemos que CUMPLE con las exigencias legales, y en cuanto a las especificaciones técnicas, también CUMPLEN con los requisitos legales y reglamentarios, por lo que se pasa a la siguiente etapa del proceso de evaluación.

Seguidamente se procedió a seleccionar las ofertas presentada de menor a mayor, quedando detallado de la siguiente forma conforme lo establece el Decreto Nº 21909/11 en su art. 61 Numeral 2.

LOTE Nº 1 "Recarga de extintores en la Terminal Portuaria De Ciudad del Este

Nº	Firma Oferente	Monto Oferta – IVA incluido
01	FIRE MASTERS S.R.L.	Gs 1.860.000

LOTE Nº 2 "Recarga de extintores en la Terminal Portuaria Ita Enramada"

Nº	Firma Oferente	Monto Oferta – IVA incluido
01	FIRE MASTERS S.R.L.	Gs. 240.000
02	OVERA S.A	Gs. 1.056.000

LOTE Nº 3 "Recarga de extintores en la Terminal Portuaria Asunción"

Nº	Firma Oferente	Monto Oferta – IVA incluido
01	FIRE MASTERS S.R.L.	Gs. 900.000
02	OVERA S.A.	Gs. 3.960.000

LOTE Nº 4 "Recarga de extintores en la Terminal Portuaria de Chaco`i"

Nº	Firma Oferente	Monto Oferta – IVA incluido
01	FIRE MASTERS S.R.L.	Gs. 750.000
02	OVERA S.A.	Gs. 3.300.000

SELECCIÒN PROVISORIA DE LA OFERTA MAS BAJA: Siguiendo el procedimiento de selección de oferta establecido en el Art. 61 numeral 3 del Dto. Nº 21909/03, El Comité de Evaluación de Ofertas, procede a la selección provisoria de la oferta mas baja económicamente presentada por las siguientes firmas:

LOTE Nº 1 "Recarga de extintores en la Terminal Portuaria De Ciudad del Este

Nº	Firma Oferente	Monto Oferta – IVA incluido
01	FIRE MASTERS S.R.L.	Gs 1.860.000

LOTE Nº 2 "Recarga de extintores en la Terminal Portuaria Ita Enramada"

Nº	Firma Oferente	Monto Oferta – IVA incluido
01	FIRE MASTERS S.R.L.	Gs. 240.000

LOTE Nº 3 "Recarga de extintores en la Terminal Portuaria Asunción"

Nº	Firma Oferente	Monto Oferta – IVA incluido
01	FIRE MASTERS S.R.L.	Gs. 900.000

LOTE Nº 4 "Recarga de extintores en la Terminal Portuaria de Chaco`i"

Nº	Firma Oferente	Monto Oferta – IVA incluido
01	FIRE MASTERS S.R.L.	Gs. 750.000

Conforme al criterio y método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 numeral 3, se procedió a evaluar detalladamente la Oferta presentada por la firma., FIRE MASTERS S.R.L. resultando que la misma se adecua a los requerimientos establecidos en la carta de invitación y los anexos, y en cuanto a las especificaciones técnicas cumplen con lo requerido, por tanto constituyen la oferta evaluada como la más baja económicamente.

CONCLUSIÓN

De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que: las firma FIRE MASTERS S.R.L posee la capacidad suficiente, para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo, ante una adjudicación a su favor en la **Contratación Directa Nº 13/11 "RECARGA DE EXTINTORES PARA LA ANNP".**

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Atendiendo a lo dispuesto en los **Arts. 61º y 63 del Decreto Nº 21.909/2003,** el Comité de Evaluación de Ofertas, ha verificado la oferta presentada por las firma FIRE MASTERS S.R.L y habiendo constatado que cumple y se adecua a los requerimientos establecidos, por lo que se **propone** al Presidente de la A.N.N.P adjudicar a dicha firma la **Contratación Directa Nº 13/11 "RECARGA DE EXTINTORES PARA LA ANNP".** por los montos detallados a continuación:

LOTE Nº 1 "Recarga de extintores en la Terminal Portuaria De Ciudad del Este

Nº	Firma Oferente	Monto Oferta – IVA incluido
01	FIRE MASTERS S.R.L.	Gs 1.860.000

LOTE Nº 2 "Recarga de extintores en la Terminal Portuaria Ita Enramada"

Nº	Firma Oferente	Monto Oferta – IVA incluido
01	FIRE MASTERS S.R.L.	Gs. 240.000

LOTE Nº 3 "Recarga de extintores en la Terminal Portuaria Asunción"

Nº	Firma Oferente	Monto Oferta – IVA incluido
01	FIRE MASTERS S.R.L.	Gs. 900.000

LOTE Nº 4 "Recarga de extintores en la Terminal Portuaria de Chaco`i"

Nº	Firma Oferente	Monto Oferta – IVA incluido
01	FIRE MASTERS S.R.L.	Gs. 750.000

La suma de todos los lotes da un monto total de Gs. 3.750.000 (Guaraníes diez millones ciento dieciséis mil) IVA Incluido

El monto estimado para este llamado en el tipo de presupuesto 01 Código 3500 RUBRO: Productos e Insumos Químicos y Medicinales, asciende a Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones), IVA incluido.

Es nuestro Informe.-

Arq. Graciela Alvarenga
Jefa del Dpto. Técnico Ambiental
ANNP.

Leticia Gallagher
Asistente UOC
ANNP

Abog. Reinaldo Velázquez
Asistente Legal de la UOC
ANNP